

Resolución Ministerial

Lima, 28 DIC. 2012

VISTO:

El Oficio N° 363-2012-MINCETUR/VMT, mediante el cual la Viceministra de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, solicita la oficialización del evento denominado "52° Asamblea General de CLIPSAS 2013", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 09 al 12 de mayo de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Lima será sede del evento denominado "52° Asamblea General de CLIPSAS 2013", que se llevará a cabo del 09 al 12 de mayo de 2013, el cual viene siendo organizado por la Gran Logia Constitucional de la República del Perú;

Que, el mencionado evento tiene como objetivo, entre otros promocionar e incentivar el turismo hacia el Perú como uno de los destinos turísticos mas importantes del mundo, contribuyendo a la difusión y desarrollo de los nuevos destinos turísticos del país y de la gastronomía;

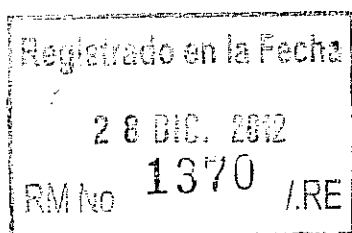
De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 04 de enero de 2001 y el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

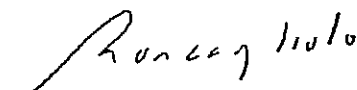
SE RESUELVE:

Artículo primero.- Oficializar el evento denominado "52° Asamblea General de CLIPSAS 2013", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 09 al 12 de mayo de 2013.

Artículo segundo.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese




Rafael Roncagliolo Orbegoso
Ministro de Relaciones Exteriores